

Beni-Suef University
Journal of the Faculty Of Al-alsun



جامعة بني سويف
مجلة كلية الآلسن

CAMBIOS SOCIOLINGÜÍSTICOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN ESPAÑOL: APROXIMACIÓN DIACRÓNICA

Aliaa Abd El-Aziz Al-Sharif

Associate professor

Department of Spanish Language

Faculty of Arts

Cairo University, Egypt

daliaaalsharif@cu.edu.eg

Volume 4 - Issue 2

December 2024

Print ISSN2805-2633

Online ISSN2805-2641

التغيرات اللغوية المجتمعية في اللغة الإسبانية الشاملة: مقارنة تاريخية

المستخلص: تهدف الدراسة الحالية إلى استعراض تطور اللغة الشمولية وتأثيرها على اللغة الإسبانية، بهدف تحديد الاستراتيجيات اللغوية المتبعة في سياقات زمنية متعددة لتعزيز التنوع في المجتمع الناطق بالإسبانية. تعتمد المنهجية طويلة المدى على تحليل عدد من النصوص عبر فترات زمنية مختلفة، مما يشمل النصوص الأكاديمية والقواميس والمقالات والأعمال الأدبية، إلى جانب التقارير والدلائل الرسمية للغة الشمولية. يتيح هذا النهج فهم الاتجاهات والتفاعلات والوعي اللغوي تجاه التضمن عبر الزمن، من خلال أدلة متنوعة، مما يساعد في فهم تطور اللغة الشمولية وتأثيرها على المجتمع الإسباني.

أظهرت الدراسة أن التغيرات البارزة في اللغة الشمولية في اللغة الإسبانية تعكس تحولات في الوعي الاجتماعي، حيث تسعى هذه التغيرات نحو تحقيق المساواة بين الجنسين وتضمن شرائح أوسع من المجتمع.

الكلمات المفتاحية: اللغة الشمولية، اللغة الشاملة جنسانيا، اللغة غير المتحيزة، التطور اللغوي المجتمعي.

SOCIOLINGUISTIC CHANGES IN INCLUSIVE LANGUAGE IN SPANISH: A DIACHRONIC APPROACH

Abstract: This study examines the evolution of inclusive language (IL) and its impact on Spanish, aiming to identify the linguistic strategies adopted across different periods in relation to the diversity of the Spanish-speaking society. The longitudinal methodology is based on the analysis of corpora from various time periods, encompassing academic texts, dictionaries, articles, literary works of different genres, as well as reports, manuals, and official IL guides. This approach allows for the examination of linguistic attitudes and awareness towards inclusivity over time through concrete evidence, providing valuable insight into the evolution of IL and its interaction with Spanish society.

The conclusion reached in this study is that the significant transformation of IL in Spanish reflects changes in social consciousness, oriented towards gender equality and the inclusion of a broader sector of society.

Keywords : Inclusive language, non-sexist language, sociolinguistic evolution.

Resumen: Este estudio examina la evolución del lenguaje inclusivo (LI) y su impacto en el español, con el objetivo de identificar las estrategias lingüísticas adoptadas a lo largo de distintos periodos en relación con la diversidad de la sociedad hispanohablante. La metodología longitudinal se basa en el análisis de corpus de diversas épocas, que abarca textos académicos, diccionarios, artículos y obras literarias de diferentes géneros, así como informes, manuales y guías oficiales de LI. Este enfoque permite examinar las actitudes y conciencia lingüísticas hacia la inclusividad a lo largo del tiempo a través de testimonios concretos, proporcionando una visión valiosa de la evolución del LI y su interacción con la sociedad española.

La conclusión alcanzada en este estudio es que la significativa transformación del LI en español refleja cambios en la conciencia social, orientados hacia la igualdad de género y la inclusión de un sector más amplio de la sociedad.

Palabras Clave: Lenguaje inclusivo, lenguaje incluyente, lenguaje no sexista, evolución sociolingüística.

1. Introducción

El Lenguaje Inclusivo (LI) se define como una forma de comunicación no discriminatoria que busca destacar a individuos de todas las identidades de género, como infantes, jóvenes, colectivos femeninos, comunidades indígenas y de color, personas en situaciones vulnerables, individuos con discapacidades, grupos religiosos, miembros de comunidades LGBTQ+¹, personas refugiadas o privadas de su libertad, personas mayores,

¹ El acrónimo LGBTQ+ abarca diversas identidades, como señala Laia Vila (2021). Este conjunto incluye a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero (trans) e individuos intersexuales. Además, la adición del símbolo "+" tiene la finalidad de incorporar a colectivos no mencionados específicamente, como pansexuales, asexuales, demisexuales y no binarios, entre otros. Las personas homosexuales, ya sean lesbianas o gays, sienten atracción hacia individuos del mismo sexo. La bisexualidad implica atracción hacia mujeres y hombres, mientras que las personas transgénero se identifican con un género diferente al asignado al nacer, en contraste con las personas cisgénero, cuya identidad coincide con su asignación de género al nacer. Los individuos intersexuales nacen con genitales o cromosomas que no se ajustan a las categorías tradicionales de género. El término "queer" es utilizado por aquellos que prefieren vivir sin etiquetas tradicionales de género en relación con su sexualidad. Las personas asexuales manifiestan un bajo o nulo interés en el sexo, mientras que las personas demisexuales experimentan atracción sexual después de establecer

comunidades en situación de calle o pobreza, entre otros (Naciones Unidas (ONU), 2019).

Dado que estos grupos son propensos a la discriminación, es esencial considerar al redactar que estas características no definen a las personas. El objetivo fundamental del LI, pues, es fomentar la equidad, la diversidad y la igualdad a través del lenguaje. Por lo tanto, lograr este propósito implica utilizar formas de expresión que busquen eliminar o reducir elementos que puedan favorecer a un grupo sobre otro (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2023).

En este contexto, es crucial diferenciar entre el lenguaje incluyente y el lenguaje no sexista dentro del ámbito del LI. El primero tiene como objetivo abordar la diversidad de identidades culturales, destacando la igualdad y el respeto hacia todas las personas, sin establecer diferencias basadas en condiciones específicas. Por otro lado, el segundo se enfoca en hacer visible a ambos sexos, con especial atención a la comunidad femenina, eliminando los estereotipos, humillación y subordinación, y evitando expresiones explícitas relacionadas con sexo, género y sexualidad (INE, 2023, p. 11).

Este enfoque implica la utilización de un lenguaje que reconoce y respeta la diversidad social, independientemente de sus características individuales o su pertenencia a ciertos conjuntos sociales (Blanco, M. et al., 2019). Esto abarca aspectos como identidad de género, condición de salud, apariencia física, cultura, estado civil, afiliación política, situación familiar, opiniones, idioma, antecedentes penales, entre otros (Guía de comunicación inclusiva y no sexista, 2023, p. 12). En muchos casos, el LI se extiende más allá, incorporando la inclusión de otras identidades de género, con el reconocimiento y respeto hacia la diversidad de expresiones de género.

2. Aceptación Social del LI

Algunos activistas resaltan que la representación en el lenguaje es fundamental para la existencia (Castillo Sánchez & Mayo, 2019, p. 385), y

un fuerte vínculo emocional. Pansexuales y omnisexuales sienten atracción independientemente del género, incluyendo a personas que no se identifican con géneros específicos. Estos términos reflejan una diversidad en las experiencias y expresiones de la sexualidad y el género, subrayando la importancia de reconocer y respetar la riqueza de la diversidad humana en estos aspectos.

que adoptar el LI se interpreta como un acto de resistencia contra normas discriminatorias (Meneses, 2020). Por otro lado, la investigación sugiere que el LI y otros cambios lingüísticos a menudo surgen de posiciones que desafían las normas establecidas (Labov, 2001). Estos cambios responden a factores extralingüísticos y culturales (Furtado, 2013), buscando representar y comunicar las necesidades vitales de ciertos hablantes (Weissman, 2020).

Los estudios indican que la utilización de géneros gramaticales impacta en las actitudes hacia la inclusión social y puede afectar la cognición, el juicio y el comportamiento. Aunque una revisión exhaustiva de estos estudios no es el objetivo de la presente investigación, es importante destacar que indican una interrelación entre el sistema de creencias y el sistema lingüístico, sugiriendo un proceso de refuerzo y retroalimentación mutua (Butler, 2004); (Scotto & Pérez, 2020).

En este contexto, los primeros estudios relevantes sobre el LI surgieron en la década de los años setenta, según Ventura (2019, p. 123), generando un debate central en torno a si el lenguaje evolucionará y se transformará naturalmente con los cambios en la sociedad, o si se requieren cambios conscientes en el lenguaje para influir en la mentalidad de las personas y así catalizar el cambio en la sociedad.

En los últimos años, la aceptación del LI ha experimentado un notable aumento, según el estudio sociológico de Herrero y Gómez (2023, p. 12). Este incremento se atribuye al crecimiento de la concienciación social, la mayor visibilidad de diversas comunidades en la sociedad y el impacto significativo de las nuevas tecnologías, las redes sociales en particular, que han facilitado la difusión del LI.

A pesar de estos avances, persisten sectores de la sociedad que muestran resistencia al LI, como señala López (2021, pp. 15-17). Estas actitudes de rechazo se sustentan en argumentos como la percepción de que el lenguaje es intrínsecamente discriminatorio, la opinión de que el LI resulta innecesario o perjudicial para la lengua, y la dificultad percibida para utilizarlo de manera natural.

De hecho, la aceptación del LI por parte de la sociedad es un tema complejo influenciado por diversos factores, según Gómez y Martínez (2022, pp. 18-21). La ideología, la educación, la edad y el entorno social

desempeñan roles clave en la disposición de las personas hacia el LI. En cuanto a la ideología, se observa que las personas con tendencias más progresistas tienden a ser más receptivas al LI. La educación también desempeña un papel importante, ya que aquellos con una formación más inclusiva suelen tener más consciencia sobre la relevancia del lenguaje inclusivo. Además, la edad juega un papel significativo, ya que las personas más jóvenes tienden a mostrar una mayor disposición hacia el uso del LI. Por último, el entorno social tiene un impacto, ya que aquellos que viven en ambientes más inclusivos tienden a aceptar más positivamente el LI.

3. Aportaciones del Presente Estudio

La investigación del LI ha ocupado un lugar central en numerosos estudios lingüísticos, destacando su creciente aceptación y su influencia en la formación gramatical bajo la influencia cultural de la comunidad. Estos estudios han indagado en cómo el empleo de un lenguaje excluyente contribuye a mantener las desigualdades de género y han abogado por estrategias lingüísticas inclusivas.

En comparación con investigaciones anteriores, el presente estudio se centra en analizar la evolución del LI, abordando tanto su función como un lenguaje que engloba todas las identidades de género como su papel como un lenguaje no sexista para promover la inclusión femenina. El objetivo principal es evidenciar los cambios lingüísticos ocurridos en las diversas formas del LI desde sus inicios hasta su mayor grado de inclusividad en la actualidad, considerando la continua diversidad de la sociedad hispanohablante.

La metodología longitudinal del trabajo se fundamenta en un análisis de corpus que abarca textos académicos, diccionarios, artículos y obras destacadas de diversos géneros literarios, junto con informes, manuales y guías oficiales de LI, procedentes de distintas épocas. Este enfoque permite examinar las actitudes y la conciencia lingüísticas hacia la inclusividad a lo largo del tiempo a través de testimonios concretos. La diversidad de fuentes proporcionará una visión completa de la evolución del LI y su interacción con la sociedad española.

La configuración del corpus lingüístico en este estudio se sustenta en diversos factores esenciales que responden a la necesidad de proporcionar una visión comprensiva y contemporánea del LI:

En primer lugar, se busca la *representatividad histórica*, incorporando fuentes que abarcan desde períodos antiguos hasta la actualidad. Este enfoque proporciona una perspectiva histórica y refleja los avances significativos en el uso del LI.

La *diversidad de enfoques* constituye otro criterio primordial, abordando distintos géneros literarios y guías de diversas instituciones, buscando ilustrar la multiplicidad de posturas en torno al uso del LI. La selección se orienta hacia obras literarias destacadas y guías provenientes de instituciones reconocidas respaldadas por investigaciones lingüísticas, garantizando así el reconocimiento y la confiabilidad del corpus. Esta precaución es crucial para asegurar que las recomendaciones formuladas sean efectivas y respaldadas por evidencia.

Por otro lado, se da prioridad a fuentes disponibles en línea y de acceso gratuito. Este enfoque busca facilitar la *accesibilidad* a la información sobre el LI, promoviendo la democratización del conocimiento y su alcance a un público más amplio.

Finalmente, se atiende a la *actualización*, seleccionando material contemporáneo, como artículos académicos y guías. Este criterio asegura la relevancia del corpus al reflejar los últimos avances en el uso del LI, evitando recomendaciones desfasadas.

La delimitación de este estudio conlleva ciertos límites que requieren consideración. En primer lugar, el análisis se orienta hacia la evolución sociolingüística con el propósito de fomentar un lenguaje más inclusivo en la comunidad hispanohablante. En segundo lugar, es crucial reconocer que el análisis se circunscribe de manera específica a los textos escritos. Este enfoque excluye la indagación de posibles variaciones en el uso del LI en contextos de comunicación oral.

4. Hacia un Lenguaje más Inclusivo en la Sociedad Española

La conceptualización del LI tiene sus bases en consideraciones más contemporáneas y no se aplicaba de manera sistemática en épocas anteriores

(Lapesa, 1984, pp. 405-406). Por lo tanto, la evolución histórica del LI constituye un tema de gran complejidad con raíces que se remontan a siglos atrás (Laínez, 2021, p. 12).

El mismo uso de la denominación "Lenguaje Inclusivo" presenta una historia extensa y ha experimentado desarrollos a lo largo de la historia, incorporando una diversidad de términos y enfoques. Algunos de estos enfoques se centran principalmente en promover la igualdad de oportunidades y tratos entre todas las personas, mientras que otros buscan eliminar el sexismo y los estereotipos de género (Siete Estrellas – SocialMente, 2023). Entre estos términos se encuentran lenguaje neutral, lenguaje no discriminatorio, lenguaje neutro, lenguaje igualitario, lenguaje no sexista, lenguaje feminista, lenguaje paritario, lenguaje inclusivo, lenguaje incluyente, lenguaje de género, lenguaje duplicativo, lenguaje incisivo y lenguaje no binario, entre otros.

4.1. La Edad Media

Los primeros registros del uso de LI en el mundo hispanohablante se remontan a la Edad Media (Laínez, 2021, p. 21). Aunque el concepto de "lenguaje inclusivo" es relativamente nuevo, se pueden encontrar algunos ejemplos de prácticas que podrían considerarse como antecedentes en esta época:

En la Edad Media, la forma masculina no se consideraba suficiente para dirigirse a hombres y mujeres en los discursos pregonados en las plazas públicas. Se decía 'iceux et icelles' [aquellos y aquellas] así como 'tuit et toutes' [todos y todas]. Se podía decir 'mairese' [alcaldesa] en el siglo XIII; 'commandante en chef' [comandanta] e 'inventeuse' [inventora]; en el siglo XV; 'lieutenant' [teniente] en el siglo XVI; 'chirurgienne' [cirujana] en 1759, etcétera. (Callamard, 1998).

En general, en aquel entonces, se empleaban diversas estrategias lingüísticas principalmente para visibilizar a las mujeres. Es importante destacar que estas prácticas no se utilizaban de forma sistemática ni uniforme en toda la Edad Media, ya que su uso variaba según el contexto social, cultural y regional, así como el género del autor o la autora y el tipo de texto.

Sin embargo, estas prácticas demuestran que la búsqueda de un LI no es un fenómeno nuevo, sino que tiene una historia larga:

En la Edad Media se usaban algunos procedimientos para evitar la discriminación sexual en el lenguaje, como el desdoblamiento de género ("hombres y mujeres"), el uso de formas genéricas ("persona") o el empleo de sufijos femeninos ("reina"). Sin embargo, estas prácticas no se utilizaban de forma sistemática ni uniforme. Su uso variaba según el contexto social, el género del autor o la autora y el tipo de texto (Lapesa, 1984, pág. 564).

Estas estrategias se pueden desarrollar de la siguiente manera (FundeuRAE, 2019):

- **Desdoblamiento.** Jessica Murillo señala que “la doble forma está incluida desde hace siglos. En la Edad Media el masculino no era suficiente para dirigirse a hombres y mujeres. Se usaba el "todos y todas"” (La gran revolución es la del lenguaje. La RAE lo sabe, por eso limita el lenguaje inclusivo, 2017). Esto implica agregar al masculino de los sustantivos y adjetivos la forma femenina para aludir conjuntamente a ambos sexos (Diccionario panhispánico de dudas (DPD), 2023, s/v GÉNERO²), como en: "hombres y mujeres", "hijos y hijas", "vosotros y vosotras", "susodichos y susodichas", etc. (Real Academia Española (RAE), «Los ciudadanos y las ciudadanas», «los niños y las niñas», 2019).

La inclinación a desdoblar el género en español aparecía ya en el latín vulgar, y se extendía desde la Edad Media también a los sustantivos que terminan en -e o en consonante (cliente/clienta, juez/jueza). Hoy en día se aplica esta propensión incluso a los sustantivos que nunca han apuntado a un sexo concreto, por ejemplo, testigo/testiga, miembro/miembra, etc. (Burgos Díaz & Aliaga Jiménez, 2002, p. 63).

Del mismo modo, Mercedes Bengoechea, en su artículo "La sociedad cambia, la academia no" (2012), sostiene que en aquella época “el desdoblamiento se utilizaba ya en *El Cantar del Mío Cid*, en el *Libro de Buen Amor*, en el romancero...”.

Por ejemplo, en el prólogo del *Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita, se lee: "A todos los *omes e mugeres* que este libro leyeren o oyeren..." (Siglo XIV). También en el *Fuero Juzgo* se encuentran las siguientes fórmulas inclusivas de desdoblamiento para referirse a la población en general: "Si alguno ficiere fuerza *a otro, o a otra...*" (Fuero Juzgo, siglo VII-1815, p. 112, Libro II, Título I).

- **Formas Genéricas.** El uso genérico del masculino o del femenino implica emplear estas formas lingüísticas para designar a toda la especie, ya sea en singular o en plural, sin hacer distinción de género (Blanco, M. et al., 2019). La intención es evitar la exclusión o invisibilidad de un género y fomentar una comunicación más igualitaria.

En este contexto, era común utilizar las formas masculinas como genéricas, como "hombres" (sinónimo de "humanidad"), "pueblo", "mundo", etc., reservando las femeninas para referirse específicamente a mujeres² (Almeida B., 2016, p. 44). No obstante, se dieron casos esporádicos en los que se utilizaba el femenino de manera genérica, como "persona" o "gente", para dirigirse a la audiencia en general y referirse a personas de ambos sexos:

En los textos de Teresa de Cartagena y Vicente Ferrer, *gente(s)* y *pueblo* incluyen siempre sin duda a hombres y mujeres. [...]. Igualmente en los sermones analizados de Vicente Ferrer *persona* es utilizado como un término inclusivo, que aparece en *variatio* con elementos masculinos inclusivos, [...]. Como se ha dicho más arriba, aparece desdoblado con doble fórmula («una persona, omne o mugier») en bastantes ocasiones (*Sermones*, p. 367). (Almeida B., 2016, pp. 44, 47-48).

Así, en *Cantigas de Santa María*, de Alfonso X el Sabio, se emplea el femenino genérico para referirse a personas de ambos sexos, así como para referirse específicamente a mujeres: "*Toda criatura* que Dios fizo, / a *la Virgen Santa* se humilla e se somete." (Siglo XIII, págs. 23, Cantiga 10).

- **Sufijos Femeninos.** También se utilizaban sufijos femeninos para formar sustantivos femeninos a partir de masculinos para designar a mujeres,

² Según Almeida (2016), en esta lucha se confundía el género de las palabras en castellano con el sexo de las personas, ya que aquellas tienen género, dependiendo de su terminación en "a" o en "o".

como "reina", "emperatriz" o "abadesa". Por ejemplo, en el Cantar Segundo, Verso 1244, del *Poema de Mio Cid* se lee: "Myo Çid Ruy Díaz, el que en buen hora nasció, / a Valencia la grand a cabo la a conquerido, / e a la *condesa* doña Ximena en Valencia la a metido." (Siglo XII).

Por último, sería interesante y valioso contar también con otro tipo de evidencias reales de prácticas lingüísticas inclusivas que datan de la Edad Media. En este contexto, se ha encontrado que alguna publicación de Twitter, donde se abordaba la discusión sobre el tema por parte de los visitantes, expone una foto de un manuscrito que data de la época mencionada, mostrando de manera práctica algunos de los usos antes mencionados (Regalado, 2022):

Iten hordenamos que cualquier hermano que viniere demandando o rogando ha los hermanos que reciban algunos o algun *cristiano nuevo o cristiana nueva por cofrade o cofrada* de la Cruz [] que pague un harroba de cera e si los oficiales [] los recibieren que paguen []la dicha deuda+.

Ilustración 1

Manuscrito que ilustra el uso del LI en la Edad Media.



Nota. Adaptado de Twitter. [@VanesaRegaladoV];
[@IsaMellen]

4.2. El Siglo XVI

En aquella época, los personajes femeninos desempeñaban roles importantes en la trama de algunas obras literarias, aunque el lenguaje utilizado no reflejara directamente las preocupaciones actuales sobre la inclusividad de género en el lenguaje. A pesar de esta carencia de formas explícitas de LI, es crucial reconocer que existía una preocupación obvia en la literatura del siglo XVI por alguna de las distintas direcciones del LI: el sexismo y la igualdad de género. Por lo tanto, no se encuentran ejemplos directos de LI en el sentido moderno en la producción literaria de la época. Ejemplos específicos de estas dinámicas en obras del siglo XVI, pueden encontrarse en las siguientes obras relevantes de la época:

- En la obra *La Celestina* (Rojas, 1499), se observan esporádicamente algunos intentos de inclusión. Por ejemplo, se emplean pronombres neutros, como se evidencia en la cita: "Quien lo vee, *dello* se espanta" (p. 250, Acto XI). Además, se da visibilidad a las mujeres mediante la introducción de personajes femeninos complejos, como Celestina y Melibea, quienes ocupan una posición destacada y tienen voz propia, tomando decisiones significativas que influyen en el desarrollo de la trama.
- En el *Lazarillo de Tormes* (Anónimo, 1554), también se aprecia una inclinación hacia la inclusión, dirigida a las diversas entidades de género de la sociedad española de la época. Por ejemplo, se utiliza no intencionadamente pronombres neutros, como en el Tratado Primero, donde se cita: "Y esto *dello* es lo que más me duele" (p. 10). Asimismo, se representa la diversidad social al incorporar personajes marginados o pertenecientes a la clase baja, reflejando la variada estructura social del período histórico.
- En *La Perfecta Casada* (León, 1583), el texto busca otorgar visibilidad a las mujeres, presentándolas como seres inteligentes y destacando sus habilidades dentro del ámbito doméstico. Esto contribuye a una percepción más equitativa y valorada de la figura femenina en la sociedad del siglo XVI.

Como resultado, se evidencia que, en esa época se realizaron esfuerzos notables tanto para destacar la posición de la mujer como para crear

conciencia sobre la existencia de personas marginadas dentro de la sociedad que también necesitaban visibilidad para encontrar soluciones a sus condiciones precarias.

Además, en *Introducción a la lexicografía moderna* (1992), de Julio Casares, se confirma que durante este siglo se observó una clara tendencia a feminizar el castellano. Durante ese período, se dejó de utilizar la expresión "el infante de Castilla" para adoptar la forma femenina "la infanta" (Murillo, 2017).

4.3. Los Siglos XVII y XVIII

Aunque el concepto de LI no se formalizó de manera clara y decisiva hasta el siglo XX, se hace referencia a la existencia de algunas estrategias incluyentes y no sexistas en aquella época. Sin embargo, estas estrategias no eran aplicadas de manera uniforme en toda la literatura de los siglos XVII y XVIII:

- **Visibilizar a las Mujeres.** En obras como *Don Quijote de la Mancha* (Cervantes Saavedra, 1605), se destacan mujeres clave. Aunque su protagonismo varía y no alcanza la misma prominencia que los personajes masculinos, Cervantes reflexiona sobre la posición de la mujer en la sociedad de la época a través de estas figuras. En *La Dorotea* (Vega, 1632), las mujeres ocupan roles protagónicos, lo que les otorga voz propia.

En este marco, cabe mencionar que, según Barranco (2012), "la jerarquía que hoy se discute por el uso del género masculino para designar a las personas de ambos sexos se remonta al siglo XVII, cuando en 1647, el gramático francés Vaugelas declara que "la forma masculina tiene preponderancia sobre la femenina, por ser más noble"". Esta decisión tenía la intención de relegar a las mujeres al ámbito de lo invisible mediante el lenguaje (Callamard, 1998). Así, la jerarquía hombre-mujer se consolidó en el siglo XVII, marcando el inicio de debates que resuenan en las discusiones contemporáneas sobre el lenguaje no sexista, subrayando que estos debates no son una novedad (Murillo, 2017).

- **Evitar Cosificaciones.** A través de abstenerse de utilizar un lenguaje degradante hacia la mujer. En este sentido, se observa un incremento en el uso de términos relacionados con la fortaleza o la valentía al

describirla. Por ejemplo, en obras como *La hija del aire* (Calderón de la Barca, 1653), se presenta a una mujer fuerte e independiente, mientras que en *Cartas marruecas* (Cadalso, 1789), se critica la discriminación hacia las mujeres y se aboga por su igualdad. De igual manera, en *El sí de las niñas* (Moratín, 1806), se censura la educación machista impartida a las mujeres de la época, y en "Cartas a un joven español" (Cadalso, 1790), se defiende la igualdad entre ambos sexos y se critica la discriminación hacia las mujeres.

- **Fomentar la Diversidad tanto Social como Cultural.** Se aprecia en *La Dorotea* (Vega, 1632), donde se emplean diversos registros lingüísticos para retratar a personajes de diferentes estratos sociales. Se utiliza, por ejemplo, el dialecto andaluz para los personajes de clase baja y el castellano culto para los personajes de clase alta. En *La vida es sueño* (Calderón de la Barca, 1635), se reflexiona sobre la igualdad entre todos los seres humanos, independientemente de su género o posición social. En *El delincuente honrado* (Jovellanos, 1774), se critica la sociedad estamental y se aboga por la igualdad entre los seres humanos.

Por consiguiente, en esta época, las innovaciones en el desarrollo del LI se centraron principalmente en un aumento de la conciencia social respecto al respeto de los derechos de la mujer y en visibilizar las distintas clases de la sociedad de la época. Además, se puso énfasis en destacar la diversidad cultural como parte de estas tendencias emergentes en el uso del LI.

4.4. El Siglo XIX

Durante el siglo XIX, se experimentó un notable incremento en el empleo del LI, particularmente en su vertiente no sexista, como indica Laínez (2021, p. 22). Este fenómeno se atribuye en parte al auge del movimiento feminista, el cual abogaba fervientemente por la consecución de la igualdad de derechos para las mujeres. Los primeros indicios de movimientos a favor del LI datan de esta centuria, coincidiendo con el inicio de la lucha femenina por la igualdad de derechos (Amorós y Laínez, 2022, p. 10).

En este contexto, las mujeres comenzaron a cuestionar la utilización del lenguaje genérico masculino, ya que este excluía a las mujeres y contribuía a la persistencia de la desigualdad de género (López, 2021, p.13).

De ahí que se observó un incremento en la aplicación de las estrategias antes mencionadas en los siglos precedentes (RAE, 1870). Estas estrategias incluyeron:

- **Visibilizar a las Mujeres.** Durante el siglo XIX, hubo un aumento significativo en la presencia de mujeres como autoras y en el uso de términos femeninos para referirse a profesiones y cargos públicos³. Además, se mantuvo la práctica de presentar personajes femeninos fuertes e independientes.

Un ejemplo paradigmático se evidencia en el término "profesor", que en el siglo XVIII estaba definido únicamente con la abreviatura (m.), indicando un sustantivo masculino de carácter genérico. Sin embargo, durante el siglo XIX, se implementó una modificación en la definición al agregar la marca (f.) y la terminación (RA.), otorgándole así una connotación que incluye a ambos géneros en dicha profesión:

1780

PROFESOR. s. m. El que exerce, ó enseña públicamente alguna facultad, arte, ó doctrina. *Professor*. (RAE, 1780, p.753).

1843

PROFESOR. RA. m. y f. El que ejerce alguna ciencia ó arte. [...]. *Professor*. (RAE, 1843, p.591)

- **Evitar Cosificaciones.** Se aprecia una reducción en el uso de metáforas y comparaciones que cosificaban a las mujeres, dando lugar a un mayor énfasis en su inteligencia, fuerza y valentía.

Este cambio es notable al comparar en la literatura hasta el siglo XVII, donde las mujeres eran frecuentemente asociadas con flores u objetos preciosos, como se refleja en el siguiente soneto (Quevedo y Villegas, 1791-1794):

³ Peña Fernández, en su libro *8 escritoras del siglo XIX: cuando escribir no era cosa de chicas* (2020), declara que, en el siglo XIX, “escribir no era una tarea fácil para la mujer, pues quien quería hacerlo debía seguir unos patrones establecidos y era muy complicado que se le reconocieran sus méritos, muchos hombres temían que acciones como estas les quitaran los derechos y privilegios que hasta el momento le habían correspondido. Es por ello que la mayoría de las mujeres, sobre todo en España, defendían los valores tradicionales de la familia cristiana y del rol de la mujer, para justificar el poder escribir o quienes usaban pseudónimos u otros recursos como la ironía para despistar y evitar los ataques de la sociedad. [...]. Cecilia Böhl de Faber, nacida en Suiza y nacionalizada española, es la mujer detrás de Fernán Caballero, pseudónimo que utilizó para llevar al público su producción literaria [...]”.

*A Flori, que tenia unos claveles
entre el cabello rubio*

XLVIII

Al oro de tu frente unos claveles
veo matizar, cruentos, con heridas;
ellos mueren de amor, y à nuestras vidas
sus amenazas les avisan fieles.
Rubricas son piadosas, y crueles,
joyas facinerosas y advertidas,
pues publicando muertes florecidas,
ensangrientan al sol rizos doseles.
Mas con tus labios quedan vergonzosos
(que no compiten flores à rubies)
y palidos después, de temerosos.
Y Quando con relampagos te ries,
de purpura, cobardes, si ambiciosos,
marchitan sus blasones carmesies.

En el siglo XIX, las metáforas y comparaciones resaltaban la inteligencia, la valentía y la fuerza de las mujeres. Por ejemplo, en la novela *Cumbres Borrascosas* (Brontë, 1847, p.150)⁴, se describe a la protagonista como una "fiera indomable" que no se doblega ante las normas sociales, resaltando su carácter fuerte y rebelde. Similarmente, en *Marianela* (Galdós, 1878, p.80), a pesar de la apariencia física desfavorable de la protagonista, la novela resalta sus cualidades interiores, destacando su agudeza mental y su sensibilidad emocional.

- **Incluir a Personas de Diferentes Clases Sociales.** Durante el siglo XIX, se observó un mayor uso de dialectos y variantes lingüísticas para representar a diversas clases sociales, así como un aumento en la aparición de obras literarias que reflejaban la realidad de las clases menos favorecidas. Este cambio se evidencia, por ejemplo, en:

⁴ Brontë se vio obligada a publicar sus obras bajo un seudónimo debido a las restricciones y prejuicios de la época victoriana (2015). Su desafío a los estándares literarios de la época fue notorio. La singularidad de la estructura narrativa y la potencia del lenguaje en *Cumbres Borrascosas* la consolidaron rápidamente como una de las novelas más influyentes en la historia de la literatura mundial. Brontë logró romper barreras con su enfoque audaz y su capacidad para explorar temas oscuros y complejos, contribuyendo así al cambio de paradigma en la literatura del siglo XIX.

- *Tradiciones Peruanas* (Palma, 1872), una colección de relatos costumbristas que explora diversos aspectos de la cultura y la historia peruana, dando voz a diversos sectores sociales sin distinciones de género, ofreciendo así una representación más completa y auténtica de la sociedad de su tiempo.
- *Misericordia* (Galdós, 1897), describe la vida de los desfavorecidos en Madrid, resaltando la desigualdad social.
- *Episodios Nacionales* (Galdós, 1873-1907), una serie de novelas históricas que ofrece una representación completa y matizada de la sociedad española desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Galdós crea personajes ficticios de diversas clases sociales, explorando eventos históricos desde múltiples perspectivas sociales y abordando las realidades de distintas capas de la sociedad española. Los vínculos entre los personajes reflejan las tensiones y divisiones de la sociedad de esos períodos históricos.
- *Doña Perfecta* (Galdós, 1876), aunque critica la rigidez moral de la protagonista, ilumina las limitaciones y desafíos que enfrentaban las mujeres en un contexto cultural y social dominado por normas conservadoras y patriarcales. Aborda la posición subordinada de las mujeres en la sociedad de la época y la falta de voz que tenían en la sociedad.
- **Mostrar la Diversidad Cultural.** Hubo un aumento del interés por la diversidad cultural y la discriminación étnica en la literatura. Ejemplos de su aplicación incluyen:
 - *Cumandá* (Mera, 1879), es una novela ecuatoriana que narra la historia de una indígena en conflictos entre colonizadores y aborígenes en la región amazónica de Ecuador. La narrativa explora los conflictos culturales y la lucha por la supervivencia en un entorno hostil, centrándose en las complejas relaciones interculturales y destacando el amor prohibido entre una joven indígena y un hombre blanco.
 - *Tabaré* (San Martín, 1886), es un poema épico uruguayo que relata la resistencia de los charrúas ante la colonización española en Uruguay. La trama explora el contexto de la colonización, abordando temas como

el choque de culturas, discriminación y la tragedia del amor imposible entre los protagonistas, un indígena charrúa y una joven española.

Estos primeros indicios reflejan la presencia de pensadores y activistas que desafiaron las normas de género en el lenguaje durante esa época. Aunque los ejemplos mencionados son solo algunos, hay numerosas obras que pueden analizarse desde una perspectiva de LI. Aunque el término "lenguaje inclusivo" es reciente y las estrategias del siglo XIX no siempre coinciden con las definiciones actuales, es crucial reconocer que representaron un paso importante hacia una mayor igualdad y visibilidad en la literatura.

Es fundamental destacar que, desde el final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), diversos gobiernos e instituciones abogan por un enfoque no sexista en los idiomas, buscando ajustarse a dinámicas sociales, culturales y políticas que reconocen la igualdad de género y la necesidad de representación equitativa entre hombres y mujeres (Barranco, 2012, pp.145-146).

En resumen, durante ese período, las innovaciones en la evolución del LI se enfocaron en la incorporación de términos femeninos para cargos y profesiones en los diccionarios. Asimismo, se observó un cambio en la descripción de la mujer, abandonando comparaciones con objetos y destacando sus cualidades mentales y personales. Se manifestó, además, un creciente interés por abordar la discriminación asociada a la diversidad cultural dentro de la sociedad de la época. Estos cambios reflejan una evolución significativa hacia una mayor igualdad y reconocimiento de la diversidad en el uso del lenguaje.

4.5. Los Siglos XX y XXI

En este contexto, se observa la implementación de diversas estrategias lingüísticas que históricamente han surgido para destacar y hacer visible a la comunidad femenina (López, 2021, p. 15). Además, se están desarrollando nuevas estrategias con el objetivo de visibilizar a la minoría de personas pertenecientes a todas las identidades de género. Este enfoque refleja la evolución y expansión de los esfuerzos inclusivos en el lenguaje, no solo centrados en la representación de las mujeres, sino también en abarcar y reconocer la diversidad de identidades de género.

A partir del siglo XX, los movimientos feministas han protagonizado una persistente lucha por la igualdad de género (Amorós & Laínez, 2022, p. 11). En este período, el LI ha sido promovido a nivel administrativo y legislativo por gobiernos en prácticamente todos los países de habla hispana (Guerrero, 2019). Además, diversos grupos académicos, organizaciones civiles e internacionales, como la ONU y la UNESCO, junto con activistas, han desempeñado un papel fundamental en esta causa (Rivera Alfaro, 2019). La elaboración de guías y manuales con el propósito de prevenir el uso de lenguaje discriminatorio y sexista ha sido una herramienta esencial en este esfuerzo, con fuentes notables, como las de la Diputación de Huelva (2006), el A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo (2017), el Fundéu de la RAE (2019), la ONU (2019), la Asociación Americana de Psicología (APA) (2019), la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada (2019), el INE (2023), el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana (2023), el Ministerio de Justicia (2023), entre otros.

En consecuencia, según Guerrero (2019) y Rivera Alfaro (2019), se han identificado varias propuestas comunes del LI en español, según las guías antes mencionadas y otras adicionales. Estas propuestas se pueden dividir en prácticas fundamentales, algunas de las cuales se consideran más influyentes que otras (Chávez, 2020). Entre las propuestas más destacadas se encuentran las siguientes:

- **Estrategias de Sustitución.** Consisten en sustituir un término o expresión que se considera discriminatorio o sexista por otro que sea más inclusivo (Herrero & Gómez, 2023, p. 13). Algunas de las estrategias de sustitución más utilizadas son (Parra & Serafini, 2021, pp. 146-147):
 - 1- ***El Género Gramatical más Neutral.*** Según el INE (2023, p.15), en español y otros idiomas, el género gramatical tiene una presencia marcada en diversos aspectos. En los sustantivos, el género masculino tiene dos valores: uno específico para individuos de sexo masculino y otro genérico que abarca a ambos sexos, el masculino y el femenino. En contraste, el género femenino posee un único valor específico que designa exclusivamente a las mujeres. Además, se identifican formas consideradas neutras en este idioma, como el artículo "lo", los demostrativos "eso", "esto" y "aquello", el pronombre personal de tercera persona "ello", así como los reflexivos "se" y "sí" (ONU, 2019).

Estas construcciones se utilizan para referirse a conceptos o situaciones de manera más neutral en términos de género.

Se evidencia, pues, la insuficiencia de las categorías gramaticales de género actuales frente a las nuevas manifestaciones sociales, como las identidades sexuales no convencionales, incluyendo las no binarias o con género fluctuante, que no se ajustan a las peculiaridades establecidas para las categorías de género tanto masculino como femenino (Suarez-Errekalde, Silvestre Cabrera, & Royo Prieto, 2019).

Ante esta necesidad emergente, se propone una mayor inclusión del género gramatical para abarcar formas nuevas, como "elloas", como ejemplo, con el fin de denotar un tercer género. Este enfoque busca reflejar y reconocer las identidades no convencionales y fluctuantes, adaptándose a la diversidad de expresiones de género presentes en la sociedad actual.

Un ejemplo claro de esto se puede observar en el artículo "El EZLN camino a Europa. Una montaña navegando a contrapelo de la historia" (Martínez E., 2021), publicado en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Este artículo ilustra cómo estas nuevas formas de inclusión lingüística, como el uso del género neutro, están siendo aplicadas en distintos contextos, incluyendo publicaciones que abordan asuntos significativos y relevantes para la sociedad:

Una invasión consensuada. Así dicen ellas, *elloas*, ellos.
(...) En el escuadrón 421. Siete compas de los que cuatro son mujeres, dos son hombres y *unoa* es *otroa*. Lupita, Carolina, Ximena y Yuli. Bernal y Darío.

- 2- ***El Femenino Genérico***. Visibilizar a la comunidad femenina se manifiesta mediante la preferencia por genéricos reales como "ciudadanía", "población" y "niñez", al referirse a colectivos mixtos (Caamaño, 2018, p. 34). También, se observa el uso de los sustantivos y adjetivos en su forma femenina en una escritura desdoblada, como evidencian expresiones tales como "las y los niños", "la especialista y el especialista", "los alumnos y alumnas", "las hijas e hijos de los

trabajadores y las trabajadoras" (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, 2023, p. 29)⁵.

Un claro ejemplo de esta propuesta se encuentra en los siguientes versos del poeta moderno Czeslaw Milosz (Tierra inalcanzable: "Tras la expulsión", 1984):

No corras más. Silencio. Qué suave cae la
lluvia
En los tejados de esta ciudad. Qué
perfección tiene
Todo. Ahora, para nosotros dos que nos
despertamos
En un lecho real bajo la ventana de la
buhardilla.
Para *los hombres y las mujeres*. O para
esta planta
Dividida entre *feminidad y masculinidad*
que se añoran.
Sí, este es mi regalo. Sobre las cenizas.

Cuando la repetición de estas formas afecta la comunicación, en vez de desdoblar los adjetivos, participios y determinantes, es posible emplear la concordancia por proximidad (Muñoz, 1995, p. 13). Asimismo, al utilizar formas pasivas, no es requerido desdoblar el participio; simplemente se antepone el verbo y se concuerda con la forma más cercana, como en: "*Serán convocadas las profesoras y profesores* que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación" o "*Serán convocados los profesores y profesoras* que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación". No obstante, en estos casos, se aconseja sustituir los verbos pasivos por

⁵ Según Muñoz (1995, pp. 12-14), en situaciones donde se desea destacar que se trata de una(s) persona(s), independientemente de su género, resulta útil emplear sustantivos genéricos. Por ejemplo: "El rendimiento íntegro deberá imputarse a la persona titular del derecho". También es posible utilizar ambos géneros cuando se tiene conocimiento de que mayoritariamente se refiere a mujeres o hombres, como en los casos de "las ministras y los ministros" o "los ministros y las ministras". Cuando no se tiene información sobre el grado de participación, es posible elegir entre ambas fórmulas y utilizarlas de manera alternativa, o bien, decidirse por el orden alfabético, por ejemplo, "alumnas y alumnos" o "doctor y doctora".

otros activos o utilizar construcciones con "se". Por ejemplo: "*Se convocará a las profesoras y profesores...*", "*Se convocará a los profesores y profesoras...*".

- 3- **Cargos y Profesiones Femeninos.** La investigación de Sancha Vázquez (2022) destaca una evolución en el uso de términos femeninos para referirse a profesiones y cargos públicos.

Por su parte, Esmurdoc Castellanos, en *Manual del estilo igualitario en el lenguaje jurídico* (2011, p. 22), señala que la RAE ha incorporado de manera gradual las formas femeninas de algunas profesiones en sus diccionarios. En 1970, aceptó los femeninos de los términos "médico" y "abogado". Posteriormente, en su vigésima edición de 1984, validó palabras como "ingeniera", "arquitecta" y "senadora", entre otras. Ocho años más tarde, incluyó la forma femenina "jueza". En 2001, la RAE agregó "concejala", "gobernadora", "fiscal" y "alcaldesa", asignando a algunos de estos términos el significado de "la mujer que desempeña dicho cargo", además de referirse como "mujer del...".

En el prólogo de la vigésima segunda edición, la RAE reconoce el esfuerzo llevado a cabo en relación con la cuestión de género (DRAE, 2001). Este reconocimiento refleja su compromiso en incorporar las formas femeninas de términos relacionados con profesiones, cargos y actividades vigentes en la actualidad, evidenciando una conciencia y esfuerzo continuo para adaptar el lenguaje a la igualdad de género.

A pesar de estos avances, Marquéz Guerrero (2014, pp. 63-64) destaca que la feminización a veces genera resistencia incluso entre mujeres que ejercen ciertas profesiones. Esto se debe a la asociación de la forma masculina con el prestigio, y algunas mujeres prefieren utilizar las formas masculinas para ganar reconocimiento público. En este sentido, evitan las formas femeninas que a veces son percibidas como menos prestigiosas o incluso peyorativas (Solnická, 2019, p. 19).

- 4- **Alternativas Tipográficas.** Se emplea la forma masculina de los determinantes, sustantivos y adjetivos, acompañada de la forma femenina, separadas por una barra oblicua o paréntesis. Por ejemplo, en

lugar de decir "los doctores", se puede expresar "el/la doctor/doctora"; "amigo/a"; "eurodiputados(as)":

La mayoría de las veces Alex se identificaba con una chica, pero ese día sin duda era un chico. A veces yo metía la pata y me equivocaba de pronombre para referirme a *él/ella*, de modo que a Alex le gustaba devolverme el favor burlándose de mí sin piedad. Para eso estaban los amigos (Riordan, 2018).

5- **La Fórmula Digital "@"**. Se recurre a la fórmula digital "@" en la escritura para representar a todas las identidades de género, como en "tod@s" en lugar de "todos/as". Un ejemplo de esta práctica es el siguiente: "Además de que, que no se ofenda nadie, la inteligencia de *l@s* compas zapatistas está muy por arriba del promedio." (Galeano, 2014).

La "@" se popularizó a finales del siglo XX y principios del XXI, especialmente en el ámbito digital y en comunidades activistas por la diversidad sexual y de género (López, 2021, p. 14). Según Ventura (De *arrob@*, lenguaje inclusivo y profesiones "femeninas" en los medios de comunicación, 2019), en la década de 1980, algunos grupos feministas y transgénero comenzaron a usarla para reemplazar vocales en palabras como "hermana" o "compañero", creando términos comunes para ambos sexos como "herman@" o "compañer@". Con el auge del internet en la década de 1990, la "@" ganó mayor visibilidad como símbolo inclusivo en foros, chats y correos electrónicos.

Con ello se pretendía evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (los vecinos y las vecinas, los viajeros y las viajeras, etc.). Sigamos con algún titular que se puede leer en la prensa española y en la publicidad: "Navegar segur@ por internet", "Protegiendo a los niñ@s" (Ventura, 2019, p.19).

La RAE ha expresado críticas hacia la "@" al no reconocerla como un signo lingüístico y considerar su uso inadmisibles desde una perspectiva normativa (Ventura, 2019, pp. 122-123). Se señala que su aplicación puede

generar graves inconsistencias, como en la expresión "Día del niñ@", donde la contracción "del" es válida solo para el masculino "niño". Además, se destaca que la "@" no es una grafía reconocida en la lengua castellana y no puede ser reproducida oralmente.

6- **Giros Lingüísticos Inclusivos.** Se adoptan giros lingüísticos neutros con el objetivo de evitar la marca de género (Muñoz, 1995, pp. 20-21). Algunas sugerencias incluyen:

- Emplear aposiciones redundantes o circunloquios, agregando la palabra "gente", "población", "persona" o "personal" (INE, 2023, p. 21). Por ejemplo, sustituir "médicos y enfermeras" por "Personal médico y de enfermería". Asimismo, es preferible reemplazar "abogados" y "ancianos" por "personas que ejercen abogacía" y "gente anciana", "personas de edad" y "población anciana" (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017, p. 13).

- Optar por la segunda persona del singular (tú o usted) para dirigirse al lector o interlocutor de manera más inclusiva: "Cuando rechaces tres ofertas de empleo, puedes perder la prestación" (en lugar de "Cuando uno rechace tres ofertas de empleo, puede perder la prestación") (Bengoechea, s.f.); "Os/te damos la bienvenida a..." (por "Bienvenidos a...") (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, 2023, p. 32)

- Utilizar la forma imperativa del verbo con el propósito de comunicar instrucciones de manera neutral. Un ejemplo de este enfoque sería reemplazar la frase "Los conductores utilizarán la vía de..." por la expresión más neutral "Utilicen la vía de..." (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017, p.13).

7- **Aposiciones Explicativas.** Se emplean para incorporar frases que aclaren la mención de personas, ya sean hombres o mujeres, como se sugiere en *Guía Práctica de Comunicación Incluyente* (s.f., p.4): "Todos los trabajadores, tanto mujeres como hombres, pueden solicitar"; "El objetivo es proporcionar a los responsables, de uno y otro sexo, una formación adecuada a su puesto".

8- **Otras.** Otras estrategias lingüísticas inclusivas, menos comunes, resultan útiles exclusivamente en el lenguaje escrito debido a su dificultad para ser expresadas de manera oral, tales como:

- La adopción del morfema "x", que ha experimentado un aumento de popularidad, especialmente entre la población joven y en entornos de redes sociales, constituye un método para neutralizar las distinciones de género. Este fenómeno se evidencia en expresiones como "lxs compañerxs" en lugar de "los/as compañeros/as", "xadre" (así como "dadre") en sustitución de "padre/madre", así como "grupx", "personx", entre otros.

Diversos autores ubican los inicios de este morfema alrededor del año 2000, e incluso antes, identificándolo inicialmente en comunidades cuir (queer) en línea (Papadopoulos, 2022, p. 36).

A manera de ilustración, se hace referencia a una noticia de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) titulada "Cuidar a quienes nos cuidan: Efectos de la pandemia en lxs trabajadorxs de salud": "En la Argentina, se encuestaron a 979 personas entre *médicxs*, *enfermerxs* y personal de administración (...)." (Grieco, 2020).

Otro ejemplo pertinente se encuentra en un artículo académico que aborda la historia del lenguaje no binario (Papadopoulos, 2022, pp. 31-32):

Estas formas son usadas por hispanohablantes no *binarixs* y trans (y *otrxs* con identidades inconformistas de género) para autoidentificarse (...). Por lo menos desde los años 1970, *lxs* reformistas de lenguaje no sexista han argumentado que (...). *Lxs* lingüistas feministas han proclamado que la asignación de valor por defecto al género lingüístico masculino (...).

- La adopción de la marca de género neutro "e", principalmente por parte de colectivos no binarios, ha experimentado una notable extensión en los últimos años (Papadopoulos, 2022, p. 34). Aunque su reconocimiento como una forma esencialmente no binaria se consolidó en el año 2010, es importante destacar que este morfema

fue inicialmente propuesto en 1976 como una solución al problema del sexismo lingüístico.

Posteriormente, las personas con identidades emergentes se vieron afectadas por la carencia de expresiones específicas en el idioma español que reflejaran su identidad (DiarioAR, 2022). Como respuesta a esta situación, se ha propuesto el uso del sufijo "e" en términos como "amigue", "tode", "le", "elle", etc., eludiendo así las terminaciones tradicionales de género masculino (o, os) o femenino (a, as).

Es relevante señalar que, aunque la propuesta de utilizar la marca de género neutro "e" no conlleva las dificultades de expresión oral asociadas con el uso de "x" y "@"; sin embargo, introduce sus propias complejidades. Entre ellas, se destaca la posibilidad de distorsiones en el lenguaje que podrían generar confusión al no especificar de manera clara qué palabras deben ser modificadas, eliminando las terminaciones "o, os, a, as" para ser reemplazadas por la letra "e" (Díaz Hormigo, 2018).

Un ejemplo destacado que ilustra esta práctica se encuentra en la novela "Vikinga Bonsái" (Ojeda, 2019). Esta obra se distingue por ser la primera novela redactada en LI, incorporando la marca de género neutro "e" como parte de su propuesta lingüística.

Una Red para gobernar*les* a *todes*.

Una Red para encontrar*les*,

Una Red para atraer*les* a *todes*

Y atar*les* a las tinieblas.

- **Estrategias de Evitación.** Las estrategias de evitación, según lo expuesto por López (2021, p. 17), consisten en eludir el uso de términos o expresiones consideradas excluyentes. Algunas de estas estrategias, destacadas por Parra y Serafini (2021, pp. 146-147), incluyen:

1- ***Elipsis del Sustantivo Sujeto con la Finalidad de Omitir Marcas de Género.*** Esta técnica se materializa mediante la transformación de la voz activa a pasiva, la utilización de estructuras con "se" (impersonal o pasiva refleja), o la preferencia por formas no personales del verbo, como el infinitivo o el gerundio.

Como ilustración de estas estrategias de evitación, se observa la preferencia por expresiones tales como: "Se gravará a las/los contribuyentes", "Todas las certificaciones deberán firmarse por el personal técnico correspondiente" (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, 2023, p. 31), "Se dictará sentencia judicial", "Es necesario tener en cuenta..." (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017, p. 14), "Trabajando con dedicación alcanzaremos las metas" (ONU, 2019). Esto contrasta con formulaciones que incluirían marcas de género, como, por ejemplo: "Los contribuyentes serán gravados", "Los técnicos firmarán todas las certificaciones", "El juez dictará sentencia judicial", "El usuario tendrá en cuenta...", "Si todos trabajamos con dedicación, alcanzaremos las metas".

- 2- ***Omisión del Determinante para Evitar la Duplicidad de Género.*** Se opta por expresiones como "Convocar a sindicalistas y representantes" en lugar de "Convocar a los sindicalistas y los representantes" (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017, p. 15).
- 3- ***Evitación del Salto Semántico.*** Este fenómeno se manifiesta cuando un término aparentemente genérico revela, posteriormente en la misma oración, un sesgo hacia el género masculino.

Para abordar esta situación, se propone la transformación de frases, como: "Los funcionarios técnicos conforman un 80% del grupo C1, las mujeres son un 20%", a una formulación más inclusiva como: "El funcionariado técnico del grupo C1 está formado por un 80% de hombres y un 20% de mujeres" (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana, 2023, p. 29). Esta reformulación aclara la composición predominante masculina, corrigiendo la ambigüedad del término originalmente considerado inclusivo.

- 4- ***Evitación del Género Cuando no Es Necesario.*** Esta estrategia implica la exclusión de términos masculinos innecesarios (Muñoz, 1995, p. 15).

Se promueve el uso de palabras no marcadas al referirse a un grupo sin especificar género, empleando sustantivos comunes o neutros

(el/la docente, colega, artista, estudiante, votante, solicitante), epicenos o sustantivos genéricos (persona, ser, individuo, sujeto, personaje, portavoz, autoridad, víctima, excelencia, señoría, cónyuge, criatura, visita)⁶, sustantivos colectivos (profesorado por profesor, clientela, electorado, público, linaje, sociedad, tropa, plantilla, alumnado, ciudadanía, funcionariado, descendencia, familia, población), nombres abstractos que eviten referirse a la persona por su cargo, título o profesión (dirección, administración, secretaría, delegación, tesorería, jefatura, alcaldía, asesoría, abogacía, presidencia, tutoría), pronombres indefinidos (alguien, nadie, quien, quienes, que), adjetivos invariables (juvenil, diferente, estudiantil, vecinal, ilustre, insigne, brillante, excelente, célebre), y determinantes invariables (cada, tal, cualquier) (Guía de lenguaje no sexista, 2019, pp. 6-7). Por ejemplo:

- “Así, ante una población estudiantil —y planta docente— cada vez más diversa que llega a nuestras aulas de español (...).” (Parraa & Serafini, 2021, p. 144).
- “El Ayuntamiento otorgará premios a los voluntarios: una mujer y dos policías.” (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017, p. 11)
- "Quien acepte la propuesta deberá manifestarlo" (en lugar de "El que acepte la propuesta deberá manifestarlo") (Ayala Castro, Guerrero Salazar & Medina Guerra, 2006).
- "El desempleo juvenil" (vs. "El desempleo entre los jóvenes") (ONU, 2019)
- “Cualquier representante del alumnado deberá firmar el convenio.” (Guía de lenguaje no sexista, 2019, p. 7).

⁶ Cuando se emplean sustantivos epicenos que tienen un único género gramatical para referirse a ambos sexos, la concordancia debe mantenerse siempre de acuerdo con su género gramatical y no considerar el sexo de la persona a la que se refieren (Muñoz, 1995, p. 18). Por ejemplo, se dirá "la persona testigo" o "la testigo protegida", ajustando la concordancia al género de "persona". En este contexto, es fundamental señalar que los determinantes y adjetivos que acompañan a un sustantivo epiceno reflejarán el género gramatical correspondiente. Por lo tanto, se utilizará "el individuo valiente" o "la criatura curiosa", adaptando los determinantes y adjetivos de acuerdo con el género del sustantivo epiceno.

- 5- ***Evitación de Tratamientos que Perpetúen la Subordinación.*** Implica nombrar a las mujeres por sí mismas y evitar referirse a ellas en función de su relación con algún sujeto masculino.

Por ejemplo, se propone reemplazar expresiones como "Elena Garro, mujer de Octavio Paz, amante de Bioy Casares e inspiradora de García Márquez" por una presentación que destaque sus logros y contribuciones, como "Elena Garro, periodista, dramaturga y novelista mexicana" (INE, 2023, p. 23).

- 6- ***Evitación de la Cosificación de las Personas.*** Según la ONU (2019), este enfoque implica abstenerse de utilizar expresiones con connotaciones negativas, discriminatorias o que emanen de un juicio o concepción estereotipados de las características de los géneros. Asimismo, se insta a rechazar términos peyorativos, como "bruja", "loca", "histérica" o "dramática", que suelen emplearse de manera despectiva para describir a mujeres, llegando a constituir insultos. Adicionalmente, se propone evitar expresiones que refuercen estereotipos de género, como "Los hombres no lloran", "Actúa como una niña", "Se comporta como un hombre/como una señorita", "Es fuerte como un hombre", entre otras.

A modo de ilustración, se sugiere modificar frases como: "Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre" (Agregta S., p. 6), a una formulación más inclusiva, reemplazando el término "minusválidos" por "personas con discapacidad", del siguiente modo: "En los casos de aspirantes que deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad y hayan pagado la tasa de la oposición, pero les falta la documentación acreditativa de tal condición, si no la presentan pasarán de oficio al turno libre".

Asimismo, se recomienda utilizar expresiones respetuosas como "personas de la diversidad religiosa", "personas migrantes", "personas adultas mayores", "trabajador/a del hogar", "personas de origen africano" o "población afrodescendiente", así como "personas indígenas", "comunidades indígenas" y "pueblos originarios de México", en lugar de términos potencialmente estigmatizantes como "sectas religiosas", "infractores",

"ancianos", "viejos", "personas de la tercera edad", "negros", "sirviente/a", "muchacho/a", "criado/a", "mozo/a", "personas de color" o "afros", "indios" o "minorías étnicas" (Diédhiou Bello, Ugalde & Bellón, 2015, pp. 32-40).

En definitiva, el uso del léxico genérico y el desdoblamiento destacan como estrategias más empleadas dentro de las propuestas analizadas. Aunque el léxico genérico ha sido ampliamente aceptado en entornos institucionales, algunos académicos cuestionan su limitada accesibilidad debido a su mayor grado de abstracción (Meneses, 2020, p. 9). Por otro lado, el desdoblamiento, aunque aceptado en contextos administrativos y legislativos, ha sido objeto de críticas por parte de la RAE, que argumenta que duplicar va en contra del principio de economía del lenguaje (Bosque, 2012, p. 11); (Bolívar, 2019); (RAE, 2019).

Martínez (2019, p. 189) destaca que, en sus inicios, la arroba fue popular como un símbolo de inclusión y una alternativa al desdoblamiento, pero ha sido progresivamente reemplazada por la terminación "-x". En este contexto, cabe subrayar que tanto la terminación "-x" como el morfema "-e" se han propuesto como intentos para brindar representatividad a los colectivos no binarios. Sin embargo, la terminación "-x" no ha logrado un reconocimiento pleno ni un uso generalizado entre la mayoría de las personas a las que se pretende representar (Weissman, 2020). Por otra parte, la terminación "-e", originada en Argentina y conocida como "tercer género", destaca por su precisión en el valor genérico y su mayor accesibilidad tanto en escritura como en lectura (Galperín, 2018). Martínez (2019) considera que el uso de la terminación "-e" puede entenderse como un primer intento de incorporar un subsistema dentro del actual sistema genérico del español, introduciendo así una nueva categoría, el género incluyente.

A pesar de los esfuerzos por visibilizar a las comunidades no convencionales, aún no existe consenso sobre el uso adecuado de la arroba, la equis y la terminación "-e". La mayoría de los manuales y guías sobre el lenguaje no sexista y el lenguaje incluyente desaconsejan su uso, debido a que dificultan la pronunciación y, por ende, la lectura, además de desviar la atención hacia la equivocación ortográfica (INE, 2023); (Ministerio de Justicia, 2023); (ONU, 2019); (RAE, 2018); (A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 2017). Es más, se recomienda evitar estas formas o limitar su aplicación a comunicaciones informales.

En cuanto al uso de barras ("presidentes/as") o paréntesis ("supervisor(a)"), tiende a saturar los textos y dificultar su lectura, por lo que se propone restringir su utilización a formularios, documentos administrativos o jurídicos, o emplearlos con fines didácticos en materiales específicos.

5. Postura de la Real Academia Española (RAE)

En medio del creciente debate en torno al LI, se observa una polarización en la sociedad (Siete Estrellas – SocialMente, 2023). Algunos sectores argumentan que el LI es innecesario e incluso perjudicial para la lengua. Esta visión crítica se ha materializado en intentos de regulación, como el informe de la Real Academia Española (Bosque, 2012), que cuestionaba el uso de la "@" y otras estrategias lingüísticas inclusivas. No obstante, el LI ha ganado respaldo, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas pertenecientes a diversas identidades de género (Laínez, 2021, p. 24). Este respaldo se ha fortalecido con el aumento de la conciencia sobre la igualdad de género y la diversidad sexual en la sociedad española (Amorós & Laínez, 2022, p. 12).

En este contexto, la RAE enfrenta solicitudes para incorporar el LI en el Diccionario (Luxemburgo, 2020). En respuesta a estas peticiones, la Academia subraya su posición en contra de cualquier forma de discriminación, destacando que la misoginia y el sexismo no son inherentes al lenguaje. Además, aunque muestra disposición a contribuir en la medida posible, insiste en la importancia de evitar la imposición de un modo de expresión mediante decretos (Martínez A., 2019).

La RAE reconoce que sus trabajos, incluyendo los Diccionarios, son redactados por individuos y pueden reflejar discursos con opiniones subjetivas que reflejen misoginia y prejuicios, dependiendo de la época en que fueron redactados (RAE, 2020). Este reconocimiento destaca la influencia de las creencias y opiniones sociales en la creación de obras lingüísticas a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la Academia busca mantener un compromiso constante con la mejora y adaptación de sus contenidos para reflejar los valores actuales de igualdad y no discriminación.

Por su parte, el informe de la RAE de 2020, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno, reafirma la función principal de la Academia de

reflejar el lenguaje utilizado en la sociedad, tanto en la expresión oral como escrita. De este modo, los cambios en el lenguaje se abordarán de manera progresiva, adaptándose a las transformaciones naturales que experimenta con el tiempo. La postura de la Academia se centra en evolucionar con las necesidades lingüísticas emergentes sin perjudicar el español como patrimonio compartido.

6. Conclusiones y Recomendaciones

A lo largo de la historia, se han propuesto diversas estrategias lingüísticas con el propósito de abordar el sexismo y fomentar una representación equitativa de todas las identidades sociales en el lenguaje. Durante este proceso, tanto las estructuras gramaticales como el vocabulario han experimentado cambios significativos, dirigidos principalmente a eliminar la discriminación de género. Estas adaptaciones lingüísticas han provocado transformaciones denotativas con importantes implicaciones, reflejando avances sustanciales hacia la igualdad de género y la promoción de la inclusividad de más géneros en el idioma español.

Por su parte, los hablantes han demostrado ser individuos creativos y receptivos a sus propias necesidades comunicativas, han mostrado una marcada conciencia lingüística al referirse a sujetos sexuados, con especial énfasis en las mujeres. La notable transformación que ha experimentado el LI en español refleja cambios en la conciencia social hacia la igualdad de género y la inclusión de un sector más amplio de la sociedad.

En este contexto, es crucial resaltar que el LI no es estático; experimenta una evolución constante para reflejar los valores cambiantes de una sociedad consciente de la diversidad. Es probable que, en el futuro, el léxico español desarrolle sus funciones lingüísticas para adaptarse a más demandas emergentes y seguir promoviendo la inclusión en el lenguaje, demostrando así la capacidad dinámica y receptiva de la lengua a las transformaciones sociales.

En términos generales, las estrategias empleadas en el LI en la actualidad se clasifican, según su función, en tres categorías principales:

- **Estrategias no sexistas:** Han sido diseñadas exclusivamente para prevenir el sexismo desde sus inicios hasta el presente. Comprenden técnicas como el desdoblamiento, la presencia femenina, la feminización del castellano, el uso

del femenino genérico, los sufijos femeninos, la inclusión de profesiones y cargos femeninos, y la evitación de saltos semánticos y tratamientos que perpetúan la subordinación.

- **Estrategias incluyentes:** Surgieron con un enfoque específico y han ganado relevancia a partir del siglo XX. Tienen como objetivo evitar la discriminación hacia la diversidad sexual en la sociedad española. Estas estrategias incluyen técnicas como giros lingüísticos inclusivos, la evitación del género, la elipsis del sujeto, el uso de aposiciones explicativas, así como morfemas como "-x" y "-y" al final de palabras.

- **Estrategias universales:** Son aplicables tanto para evitar el sexismo como para abordar cualquier forma de discriminación presente en la sociedad. Estas estrategias desarrollaron sus técnicas con el tiempo para incluir al tercer género, que no se identifica ni con lo masculino ni con lo femenino. Su propósito ha evolucionado para abarcar no solo la igualdad de género, sino también la inclusión de la diversidad sexual y la lucha contra cualquier forma de discriminación en todas las esferas de la sociedad española.

La selección de una estrategia u otra depende principalmente del destinatario, el contexto y el tipo de texto. En entornos formales, como documentos administrativos, se prefiere la utilización de la doble forma masculina y femenina, barras o paréntesis. Por otro lado, en situaciones informales, como conversaciones entre amigos, es posible optar por el uso de símbolos o morfemas neutros como "@" o "-x", así como el uso de la vocal neutra "-e" para evitar el sesgo de género. En ocasiones, combinar diversas estrategias puede lograr un lenguaje más inclusivo y adaptado al contexto específico. No obstante, es imperativo tener en cuenta que algunos elementos, como los "@" y "-x", resultan eficaces exclusivamente en el ámbito escrito, presentando desafíos y limitaciones cuando se trasladan al lenguaje oral.

En general, la flexibilidad en la elección de la estrategia apropiada permite adecuar el lenguaje a las características particulares de la audiencia y del entorno comunicativo, garantizando así una comunicación efectiva y respetuosa con la diversidad de identidades presentes en la sociedad.

Por otro lado, las transformaciones lingüísticas en el LI se manifiestan a través de la ampliación denotativa tanto léxica como construccional, así

como en la evolución unidireccional de ciertas estrategias hacia características más neutras, lo que ayuda a reducir la discriminación de género. Las estrategias universales han experimentado un desarrollo tanto en cantidad técnica como en capacidad denotativa, abarcando no solo la igualdad de género, sino también la inclusión de la diversidad sexual y la lucha contra cualquier forma de discriminación. Asimismo, las estrategias sexistas e incluyentes han ampliado su línea inclusiva y se han desarrollado hacia una expresividad más neutra y equitativa. Estas adaptaciones y transformaciones lingüísticas en el LI buscan promover una sociedad más igualitaria y diversa, reflejando un progreso consciente hacia una comunicación más inclusiva y respetuosa con la diversidad de identidades presentes en la sociedad.

Para finalizar, se proponen diversas áreas de investigación para futuros estudios que contribuirían a enriquecer la comprensión del impacto y la evolución del LI. Estas áreas de investigación pueden abarcar desde un debate panhispánico e ideológico que analice los argumentos de quienes respaldan y se oponen al LI, hasta la construcción de un seguimiento cronológico sociohistórico de la morfología nominal en español, con un enfoque específico en la categoría de género. Además, se sugiere investigar la implementación de guías de lenguaje incluyente en el ámbito académico, evaluando su efectividad y considerando la posibilidad de cursos específicos para fomentar un uso más equitativo del lenguaje en la sociedad.

Otras propuestas incluyen estudios que evalúen la percepción y comprensión del LI en diferentes contextos y por parte de diversos grupos de hablantes, así como investigaciones centradas en el impacto del LI en entornos educativos. También se plantea la posibilidad de realizar análisis del LI en otras lenguas, comparando las estrategias adoptadas en contextos lingüísticos y culturales diversos. Por último, se destaca la importancia de continuar explorando y adaptando estrategias lingüísticas inclusivas que sean efectivas y respetuosas, considerando el contexto comunicativo y la diversidad de identidades y perspectivas. La colaboración entre la RAE y otras instituciones lingüísticas con la sociedad podría facilitar la incorporación gradual y equitativa del LI.

Estas propuestas de investigación son de suma importancia ya que no solo contribuirían a una comprensión más profunda del impacto del LI, sino

que también proporcionarían herramientas y conocimientos para promover una comunicación más inclusiva y respetuosa en todos los ámbitos de la sociedad hispanohablante. Además, son fundamentales para comprender el impacto del LI en la comunicación y la sociedad en general, así como para desarrollar estrategias lingüísticas más efectivas y culturalmente sensibles. Por otro lado, el estudio del LI en otras lenguas y contextos puede ofrecer valiosas perspectivas para la implementación de prácticas inclusivas a nivel global. En última instancia, la investigación continua sobre el LI es esencial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, donde todas las personas se sientan representadas y respetadas en el lenguaje y en la vida cotidiana.

7. Referencias Bibliográficas

- Libros

- Amorós, C. & Láinez, M. (2022). *El lenguaje inclusivo en el mundo hispanohablante: una mirada multidisciplinar*. Barcelona: Icaria.
- Bello, A. (2023). *Hacia un lenguaje inclusivo: reflexiones y propuestas*. Barcelona: Icaria.
- Bosque, I. (2012). *Sexismo Lingüístico y Visibilidad de la Mujer*. Madrid: Real Academia Española.
https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Caamaño, S. R. (2018). *El lenguaje inclusivo y su aportación a la lengua española*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Casares, J. (1992). *Introducción a la lexicografía moderna (No. 17)*. CSIC-CSIC Press.
- Guerrero Márquez, M. (2014). *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Síntesis.
- Labov, W. (2001). *Principles of Linguistic Change: Social Factors*. Malden : Blackwell Publishers.
- Láinez, M. (2021). *El lenguaje inclusivo: una mirada histórica*. Madrid: Catarata.
- Lapesa, R. (1984). *Historia de la lengua española (9ª edición refundida y aumentada ed.)*. Madrid: Gredos.

- Luxemburgo, R. (2020). *La Real Academia Española y el lenguaje incluyente*. México: Coordinación Editorial de la Facultad de Derecho (UNAM).
https://coordinacioneditorialfacultadderecho.com/assets/la_real_academia_espanola_y_el_lenguaje_incluyente.pdf
- Martín Barranco, M. S. (2012). *El mundo en femenino*. Pamplona: EUNSA.
<https://www.pikaramagazine.com/2012/03/el-mundo-en-femenino-maria-s-martin-barranco-argumenta-la-importancia-de-emplear-un-lenguaje-inclusivo/>
- Meneses, A. (2020). *¿Lenguaje para todes? En Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo*. (A. C. Lengua, Ed.) Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Real Academia Española (RAE). (1715). *Fundación, y Estatutos de la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Real.
https://www.rae.es/sites/default/files/Estatutos_1715.pdf
- (1870). *Gramática de la lengua castellana* (Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra ed.). Madrid.
https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=189181
- (2009). *Nueva gramática de la lengua española* (Vol. 2 vols). Madrid: Espasa.
- (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma hispánica*. Barcelona, Espasa, España.
<https://blogs.diariovasco.com/ser-escritor/2022/04/26/lenguaje-inclusivo-y-literatura/?ref=https%3A%2F%2Fblogs.diariovasco.com%2Fser-escritor%2F2022%2F04%2F26%2Flenguaje-inclusivo-y-literatura%2F>
- (2020). El debate sobre el lenguaje inclusivo. En *Crónica de la lengua española 2020* (pp. 454-527). Barcelona, España: Espasa.
https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuaris/libros_contenido/arxius/46/45092_CronicaDeLaLengua.pdf
- Solnická, B. M. (2019). *La feminización de algunos sustantivos de profesión o cargo en los periódicos españoles El Mundo y El País entre los años 2000 y 2004*. (F. f. literatura, Ed.) Brno: Masarykova univerzita.
https://is.muni.cz/th/um7i5/Bakalarska_prace.pdf

- Artículos

- Almeida, B. (2012). Masculino inclusivo, masculino no inclusivo y femenino en la denominación del sujeto de derecho en fueros y documentos. *e-Spania*. Obtenido de <https://doi.org/10.4000/e-spania.20971>
- (2016). Referirse a las mujeres en Vicente Ferrer y Teresa de Cartagena: masculino inclusivo y femenino. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 1(39), 39-60. <https://www.cairn-mundo.info/revista-cahiers-d-etudes-hispaniques-medieevales-2016-1-page-39.htm#no8>
- Barranco, M. S. (2012). El mundo en femenino. *Pikara Magazine*, págs. 145-146. <https://www.pikaramagazine.com/2012/03/el-mundo-en-femenino-maria-s-martin-barranco-argumenta-la-importancia-de-emplear-un-lenguaje-inclusivo/>
- Bengoechea, M. (2012). La sociedad cambia, la Academia, no. *El País*. https://elpais.com/elpais/2012/03/07/mujeres/1331101860_133110.html
- Bolívar, A. (2019). Una Introducción al Análisis Crítico del 'Lenguaje Inclusivo'. *Literatura y Lingüística* (40), 355–375.
- Burgos Díaz, E., & Aliaga Jiménez, J. (2002). "Estudio preliminar" a D. E. Surdiaz. *El sexismo en la lengua española*, 15-107.
- Callamard, A. (1998). El sexismo a flor de palabras. *Le Monde Diplomatique*, pág. 17. <http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-callamard.htm>
- Castillo Sánchez, S. & Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como 'norma' de empatía e identidad: Reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y Lingüística* (40), 377–391. <https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2072>
- Chávez, J. M. (2020). De ética y estética, un abordaje del lenguaje inclusivo. *+E: Revista de Extensión Universitaria*(10), 1-5. doi:10.14409/extension.2020.12.Ene-Jun.9324
- Díaz Hormigo, M. (2018). *Repercusiones y vigencia del uso de las propuestas para evitar la denominada 'discriminación lingüística por razón de sexo'*. Actas de XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral, 269-270. Vigo. <http://cilx2018.uvigo.gal/actas/pdf/gen010.pdf>
- Furtado, V. (2013). El lenguaje Inclusivo como Política Lingüística de Género. *Revista digital de políticas lingüísticas* (5), 48–70.

- Galperín, K. (2018). El idioma es también un reflejo de los cambios sociales. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-idioma-es-tambien-un-reflejo-de-los-cambios-sociales-nid2148044/>
- Gómez, A. & Martínez, C. (2022). La influencia de la ideología, la educación y la edad en la aceptación del lenguaje inclusivo. *Revista de Estudios Sociales* (72), 17-32.
- Guerrero, S. (2019). Alternativas al masculino genérico. En *El lenguaje inclusivo: un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades. Simposio llevado a cabo por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en colaboración con Clásicas y Modernas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Laboratorio de Igualdad.
- Herrero, M. & Gómez, M. (2023). La aceptación del lenguaje inclusivo en España: un estudio sociológico. *Revista Española de Sociología*, 1(30), 1-19.
- López, J. (2021). ¿Es el lenguaje inclusivo un obstáculo para la comunicación? *Revista de Estudios Sociales*(69), 1-12.
- Martínez, A. (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo. *Cuadernos de la ALFAL*, 2(11), 186–198.
- Papadopoulos, B. (2022). Una breve historia del español no binario. *Rivista telematica di studi sulla memoria femminile*. DEP(48).
- Parraa, M. & Serafini, E. J. (2021). “Bienvenidxs todes”: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español. *Journal of spanish language teaching*, 8(2), 143–160. <https://doi.org/10.1080/23247797.2021.2012739>
- Rivera Alfaro, S. (2019). La planificación lingüística en la Universidad de Costa Rica: Política lingüística de lenguaje inclusivo de género, su ejecución y relación con propuestas de universidades hispanohablantes. *Filología y Lingüística*, 2(45), 269–294. <https://doi.org/10.15517/rfl.v45i2.39162>
- Sancha Vázquez, J. (2022). Ideas en torno a una historia de femeninos invisibilizados en la opinión pública de los siglos XVIII y XIX. *Lexis*, 1(46), 59-102. https://dx.doi.org/10.18800/lexis.202201.002;http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92392022000100059

- Scotto, C. & Pérez, D. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones. *Análisis filosófico*, 1(40), 5–39. Obtenido de <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>
- Ventura, P. Ú. (2019). De arrob@, lenguaje inclusivo y profesiones “femeninas” en los medios de comunicación. *Acta Herediana*, 62(2), 120-128.
- Vila, L. (2021). ¿Qué significan las siglas LGBTIQ+? *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/que-significan-siglas-lgbtiq.html#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20LGBTIQ%2B%20est%20formado,representados%20en%20las%20siglas%20anteriores>.
- Suarez-Errekalde, M., Silvestre Cabrera, M. & Royo Prieto, R. (2019). Rompiendo habitus, (re)orientando caminos Prácticas e identidades sexuales emergentes como resistencias al orden sexual heteropatriarcal. (R. C. Sociales, Ed.) *Revista Dialnet*(17), 13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113372>
- Páginas Web y Recursos Electrónicos**
- Apoyopositivo. (2020). www.apoyopositivo.org.
- Brainly. (2021). www.nuevabrainly.lat.
- Cervantes, M. d. (s.f.). *Centro Virtual Cervantes*. <https://cvc.cervantes.es/>
- Clarín. (2020). Marcha atrás. La Real Academia Española retiró la palabra ‘elle’ de su Observatorio para evitar ‘confusiones’. *Clarín*. https://www.clarin.com/cultura/real-academia-espanola-retiro-palabra-elle-observatorio-evitar-confusiones-_0_rc0aFhDNe.html
- El DiarioAR. (2022). 14 claves sobre el uso del lenguaje no binario: ¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo?. *ElDiarioAR*. https://www.eldiarioar.com/opinion/dice-linguistica-lenguaje-inclusivo_1_9079474.html
- Fernández, P. (2020). 8 escritoras del siglo XIX: Cuando escribir no era cosa de chicas. *Vein*. <https://vein.es/8-escritoras-del-siglo-xix-cuando-escribir-no-era-cosa-de-chicas/>
- Murillo, J. (2017). La gran revolución es la del lenguaje. La RAE lo sabe, por eso limita el lenguaje inclusivo. *TribunaFeminista*. <https://tribunafeminista.org/2017/09/la-gran-revolucion-es-la-del-lenguaje-la-rae-lo-sabe-por-eso->

Norak. (2023). www.norak.es.

Redaly. (2020). www.redalyc.org.

RAE. (2019). «Los ciudadanos y las ciudadanas», «los niños y las niñas». *Real Academia Española*. <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

Siete Estrellas – SocialMente. (2023, Octubre 25). Breve historia del lenguaje inclusivo: un cambio empujado entre todos y todas. *Siete Estrellas Socialmente*. <https://siete-estrellas.com/breve-historia-del-lenguaje-inclusivo-un-cambio-empujado-entre-todos-y-todas/>

Weissman, S. (2020). A Question of Identity: Examining Use of the Term ‘Latinx’. *Diverseeducation*. https://diverseeducation.com/article/191679/?fbclid=IwAR03OzDhWpFQG8vKJyFe9HiqfraeMuY3HEQDEOUOzL_SEvkbIwhi-bz7G7Y

- Diccionarios de Lengua Española

Real Academia Española (RAE). (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la real academia española, reducido á un tomo para sumas fácil uso*. Madrid: Imp. de J. Ibarra. https://books.google.com.eg/books?id=NCrS8xhO0J0C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true

——— (1843). *Diccionario de la Lengua Castellana* (9 ed.). Madrid: Imprenta de D. FRANCISCO MARIA FERNANDEZ. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/diccionario-de-la-lengua-castellana--2/html/00451af8-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>

——— (2001). *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* (22ª ed.). Madrid: Real Academia Española.

(2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>

——— (2023). *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. <https://www.rae.es/dpd>

- Guías, Manuales e informes

A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo. (2017). *Guía para la utilización de un lenguaje inclusivo en el ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos*. Madrid.

Agresta S. Coop. (s.f.). *Manual de utilización de un lenguaje inclusivo*. Andaira.

- Asociación Americana de Psicología (APA) (2019). *Guía de apoyo a estudiantes trans y de género diverso*. Obtenido de <https://www.apa.org/apags/governance/subcommittees/supporting-diverse-students-spanish.pdf>
- Ayala Castro, M. C., Guerrero Salazar, S. & Medina Guerra, A. M. (2006). *Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo*. Área de Igualdad. Diputación de Huelva. <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/GuiaLenguaje.pdf>
- Bengoechea, M. (s.f.). *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. Sexismo y androcentrismo en el lenguaje público de la empresa*. Instituto de la Mujer. Universidad de Alcalá.
- Blanco, M. et al. *Informe técnico. Fundamentación para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio* (2019). Consejo Académico: Facultad de Ciencias Humanas-unicen. <https://www.fch.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-TECNICO-LENGUAJE-INCLUYENTE-4.pdf>
- Diédhiou Bello, G., Ugalde, Y. & Bellón, B. (2015). *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*. Colección Guías básicas. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). México. https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_Ax.pdf
- Esmurdoc Castellanos, E. (2011). *Manual del estilo igualitario en el lenguaje jurídico*. http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/DBP_Manual_de_estilo_gualitario.pdf
- Fundación del Español Urgente (FundeuRAE). (2019). *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando*. <http://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>
- Gil Extremera, B. (s.f.). *Guía sobre el correcto uso del Español*. Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI). (U. d. Granada, Ed.) Granada. <https://www.fesemi.org/sites/default/files/documentos/publicaciones/guia-correcto-uso-espanol.pdf>
- Instituto de la Mujer. (2015). *Guías para el uso no sexista del lenguaje*. <https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Guía de lenguaje inclusivo*. Madrid. <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/>
- Ministerio de Igualdad. (s.f.). *Guía práctica de comunicación incluyente*. Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas.
- Ministerio de Justicia. (2023). *Guía para el uso de un lenguaje más inclusivo e igualitario. Proyecto de lenguaje accesible*. Madrid.
- Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana. (2023). *Guía de comunicación inclusiva y no sexista*. Gobierno de España.
- Muñoz, C. A. (1995). *Guía para un uso no sexista de la lengua*. Unidad de Igualdad de Género. UAM. (S. d. Madrid, Ed.) Madrid.
- Naciones Unidas (ONU). (2019). *Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español*. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- RAE. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española*. Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española. <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/397>
- Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada. (2019). *Guía de lenguaje no sexista*. Universidad de Granada.
- Recursos Literarios**
- Anónimo. (1554). *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Anónimo. (1815). *Fuero Juzgo* (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ed.). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/fuero-juzgo-en-latin-y-castellano--0/>
- Anónimo. (Siglo XII). *Poema de Mio Cid* (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ed.). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/poema-de-mio-cid--0/>
- Brontë, E. (1847). *Cumbres borrascosas*. Barcelona: Penguin Clásicos. <https://www.penguinlibros.com/ar/tematicas/157624-libro-cumbres-borrascosas-9789873952005>
- Cadalso, J. (1789). *Cartas marruecas*. Madrid: Cátedra.
- (1790). *Cartas a un joven español*. Madrid: Cátedra.
- Calderón de la Barca, P. (1635). *La vida es sueño*. Madrid: Cátedra.

- (1653). *La hija del aire*. Madrid: Cátedra.
- Cervantes Saavedra, M. d. (1605). *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Espasa Calpe.
- Galdós, B. P. (1873-1907). *Episodios nacionales*. Madrid: Librería de Fernando Fe.
[https://www.google.com/books/edition/Episodios_nacionales/b4B0AQAAMAAJ?hl=en&gbpv=1&dq=Gald%C3%B3s,+B.+P.+\(1873-1907\).+Episodios+nacionales.+Madrid:+Librer%C3%ADa+de+Fernando+Fe.&printsec=frontcover](https://www.google.com/books/edition/Episodios_nacionales/b4B0AQAAMAAJ?hl=en&gbpv=1&dq=Gald%C3%B3s,+B.+P.+(1873-1907).+Episodios+nacionales.+Madrid:+Librer%C3%ADa+de+Fernando+Fe.&printsec=frontcover)
- (1876). *Doña Perfecta*. Madrid: La España Moderna.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/dona-perfecta-novela-original--0/html/ff498544-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html
- (1878). *Mariñana*. Madrid: Cátedra.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mariñana--0/html/ff4975e0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html
- (1897). *Misericordia*. Madrid: Librería de Fernando Fe.
[https://www.google.com/books/edition/Misericordia/EU7iEAAAQBAJ?hl=en&gbpv=1&dq=Gald%C3%B3s,+B.+P.+\(1899\).+Misericordia.+Madrid:+Librer%C3%ADa+de+Fernando+Fe.&printsec=frontcover](https://www.google.com/books/edition/Misericordia/EU7iEAAAQBAJ?hl=en&gbpv=1&dq=Gald%C3%B3s,+B.+P.+(1899).+Misericordia.+Madrid:+Librer%C3%ADa+de+Fernando+Fe.&printsec=frontcover)
- Galeano, S. I. (2014). *Entre la luz y la sombra*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/05/25/entre-la-luz-y-la-sombra/>
- Jovellanos, G. M. (1774). *El delincuente honrado*. Madrid: Cátedra.
- León, F. L. (1583). *La perfecta casada*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html
- Mera, J. L. (1879). *Cumandá o un drama entre salvajes*. Quito: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios. <https://biblioteca.org.ar/libros/1937.pdf>
- Milosz II, C. (1984). *Tierra inalcanzable: "Tras la expulsión"*. POETAS 109.
<https://umbralzogone.blogspot.com/2017/06/poetas-109-czeslaw-milosz-ii-tierra.html>
- Moratín, L. F. (1806). *El sí de las niñas*. Madrid: Cátedra.
- Ojeda, A. (2019). *Vikinga Bonsái*. <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/asi-es-vikinga-bonsai-primera-novela-escrita-en-lenguaje-inclusivo/>

- Palma, R. (1872). *Tradiciones peruanas*. Lima: Imprenta de J. Francisco del Solar. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tradiciones-peruanas-primera-serie--0/html/ff170c4a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Quevedo y Villegas, F. d. (1791-1794). *El Parnaso español, monte en dos cumbres dividido, con las nueve musas castellanas*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Riordan, R. (2018). *El barco de los muertos*. <https://pronombr.es/fuentes>
- Rojas, F. d. (1499). *La Celestina*. Madrid: Cátedra.
- Ruiz, J. (Siglo XIV). *Libro de buen amor* (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ed.). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-libro-de-buen-amor--0/html/ff0ec418-82b1-11df-acc7-002185ce6064_26.html#I_0
- Sabio, A. X. (Siglo XIII). *Cantigas de Santa María* (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ed.). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/cantigas-de-santa-maria/>
- Vega, L. d. (1632). *La Dorotea*. Madrid: Cátedra.
- Zorrilla de San Martín, J. (1886). *Tabaré*. Montevideo: Imprenta de El Nacional. <https://www.cjpb.org.uy/wp-content/uploads/repositorio/serviciosAlAfilado/librosDigitales/Zorrilla-San-Martin-Tabare.pdf>
- Recursos Adicionales**
- Grieco, G. (2020). *Cuidar a quienes nos cuidan: Efectos de la pandemia en lxs trabajadorxs de salud*. Noticias UNSAM, Argentina: <https://noticias.unsam.edu.ar/2020/12/09/cuidar-a-quienes-nos-cuidan-efectos-de-la-pandemia-en-lxs-trabajadorxs-de-salud/>
- Martínez, E. (2021). *El EZLN camino a Europa. Una montaña navegando a contrapelo de la historia*. "Confederación Nacional del Trabajo (CNT): <https://www.cnt.es/noticias/el-ezln-camino-a-europa-una-montana-navegando-a-contrapelo-de-la-historia/>
- Regalado, V. [. (2022). Post. *Iten hordenamos que cualquier hermano que viniere demandando o rogando ha los hermanos que reciban algunos o algun cristiano nuevo o cristiana nueva por cofrade o cofrada de la Cruz*. <https://twitter.com/VanesaRegaladoV>; <https://twitter.com/IsaMellen/status/1480299639320584192?lang=en>